



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0026382/2014

VISTO:

El Acta 8 del 10 de abril y el Acta 11 del 29 de abril de 2014 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se otorgan prorrogas para la defensa de Tesis.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aconseja la aprobación de las prorrogas.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la prorroga hasta el 31 de julio de 2015 para la defensa de la Tesis a los alumnos que se detallan a continuación:

Alumnos solicitantes de prorroga

ALBA, María Natalia
ALVARES DI FINO, Eliana
BRIONI, Maria Florencia
BARTOLOZZO, Julieta Soledad
CARRERE, Andrea
CHEMINET, Geraldine
CUGGINO, Sofía Griselda
CURTI, Maria
FANTINO, Valeria

BFB

MS



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

GASPARUTTI, Gerardo
GONZALEZ CORO, Patricia Fabiola
MARTINEZ, Manuela
SALARI, Johana
SALINAS, Carolina
VILLACORTA VENIER, Paula Verónica
ZABALETTA, Gustavo

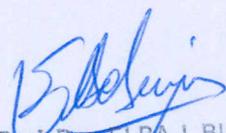
Artículo 2º.- Establecer que dichos alumnos deberán abonar una cuota mensual de \$1.000 (PESOS un mil) durante 2014 y en el periodo 2015 se abonará el monto que el Consejo Asesor de la Maestría (CAM) fije oportunamente.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

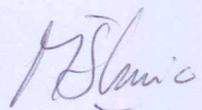
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/po

432


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC